

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN CELEBRADO ENTRE EL SENASICA Y EL CESVO, CON EL FIN DE CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA EL CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN DE LA ROYA DEL CAFETO (*Hemileia vastatrix*) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Lugar, hora y fecha:

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, del Estado de Oaxaca; siendo las 12:00 horas del día jueves 11 de junio de 2020, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, con domicilio en Santo Domingo Barrio Bajo Etna, Oaxaca, Calle de Melchor Ocampo S/N.

Intervienen:

Por la Instancia Ejecutora:

Ing. Donato Mauricio Bolaños González y C.P. Eloy Hernández Medel, Gerente y Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), respectivamente.

Ing. Mirna Arely Gómez Gómez, Coordinador del Proyecto del Convenio de Concertación de la Roya del Cafeto (*Hemileia vastatrix*).

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

El MVZ. Anuar García López, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Oaxaca.

Objetivo:

Realizar la segunda Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Convenio de Concertación de Roya del Cafeto (*Hemileia vastatrix*), para llevar a cabo el acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones de la Licitación Pública No. LP CESVO 2020/34, para la adquisición de: Flutriafol y Cloruro de Calcio Tribásico de Cobre.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Orden del día:

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Presentación de la Investigación de Mercado.
4. Llevar a cabo el acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones de la Licitación Pública No. LP CESVO 2020/34, para la adquisición de: Flutriafol y Cloruro de Calcio Tribásico de Cobre, para verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El MVZ. Anuar García López, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

3. PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

El C.P. Eloy Hernández Medel, Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, presenta el resultado de la investigación de mercado relativa a la contratación y/o adquisición de "Flutriafol y Cloruro de Calcio tribásico de Cobre"; la cual es utilizada para determinar las mejores condiciones que se ofertan en el mercado en cuanto a calidad, precio, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; lo cual permite un proceso de adquisición factible y bien sustentado, dicho documento se anexa al cuerpo de la presente acta.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

4. LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP CESVO 2020/34, PARA LA ADQUISICIÓN DE: FLUTRIAFOL Y CLORURO DE CALCIO TRIBÁSICO DE COBRE, PARA VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, para lo cual la convocante efectuará el análisis específico de las condiciones legales, técnicas y económicas de los participantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de acuerdo a las bases de Licitación Pública No. **LP CESVO 2020/34**, para la adquisición de: Flutriafol y Cloruro de Calcio Tribásico de cobre.

El Ing. Donato Mauricio Bolaños González, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, expone lo siguiente:

Se recibieron las proposiciones de las empresas **AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S DE RL DE CV** e **INVERNADEROS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGRONEGOCIOS SPR DE RL (IPAAGRO)**, las cuales se registraron en tiempo y forma.

El análisis de las proposiciones recibidas se realizó comparando entre sí, en igualdad de circunstancias y de acuerdo a las bases de este procedimiento de contratación mediante Licitación Pública, obteniendo los siguientes resultados:

SOBRE NÚMERO UNO:

PARTIDA 1 Y 2 FLUTRIAFOL Y CLORURO DE CALCIO TRIBÁSICO DE COBRE

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (PRIMER SOBRE)	EMPRESAS	
PERSONAS MORALES	AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.	IPAAGRO
<p>I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivos de la licitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.</p> <p>NOTA 1: En caso de que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación</p>	Cumple	Cumple

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

<p>(original o copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Poder Notarial.</p> <p>NOTA 2: En caso de que el representante asigne un tercero en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la licitación pública No. LP CESVO 2020/34 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes"</p>		
<p>II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital (original o copia certificada para su cotejo).</p>	Cumple	Cumple
<p>III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales, así como la última declaración mensual 2020 y la anual vigente de la Persona que firma las propuestas.</p>	Cumple	Cumple
<p>IV. Copia simple de los documentos que acrediten la identidad del Representante y/o Apoderado Legal indicados en el apartado A) Para personas físicas.</p>	Cumple	Cumple
<p>V. Carta en hoja membretada del Licitante, suscrita y firmada por el representante Mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p> <p>1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato1).</p>	Cumple	Cumple
<p>2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).</p>	Cumple	Cumple
<p>PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.</p>	Cumple	Cumple
<p>a) Su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato3).</p>	Cumple	Cumple
<p>b) Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA No. LP CESVO 2020/34. Así, mismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato4).</p>	Cumple	Cumple
<p>c) Carta compromiso, donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien y/o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato5).</p>	Cumple	Cumple
<p>d) El proveedor deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato6).</p>	Cumple	Cumple

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

e) El proveedor deberá garantizar por escrito que la entrega del bien y/o servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).		
f) Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 7 días naturales. (Anexar original último pago provisional del 2020 así como la anual vigente) (Formato8).	Cumple	Cumple
g) Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Formato9).	Cumple	Cumple
h) Presentar tres cartas de recomendación en hoja membretada, que avalen la confiabilidad del participante en el ramo específico y que sean comprobables.	Cumple	Cumple

SOBRE NÚMERO DOS:

PARTIDA 1 FLUTRIAFOL

PROPUESTA TÉCNICA (SEGUNDO SOBRE)	EMPRESAS		
	PERSONAS MORALES	AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.	IPAAGRO
I. Para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:			
a. Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo del café conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo) .	Cumple		No participa
b. Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de café y contra la plaga roya del café (Hemileia vastratrix) dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo) .	Cumple		No participa
c. Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo) .	Cumple		No participa
d. Copia simple legible de la etiqueta comercial del producto donde indique su uso en el cultivo de café y contra la plaga roya del café (Hemileia vastratrix) dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes Bases.	Cumple		No participa
e. Carta de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada Por el Representante Legal, adjuntando copia simple del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; para asegurar el suministro en los tiempos indicados y calidad del producto.	Cumple		No participa

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

SOBRE NÚMERO TRES:

PARTIDA 1 FLUTRIAFOL

PROPUESTA ECONÓMICA (TERCER SOBRE)	EMPRESAS	
PERSONAS MORALES	AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.	IPAAGRO
<p>I. La propuesta económica (Anexo2), desglosada por cada uno de los bienes y/ o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.</p> <p>1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales). 2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda. 3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria. 4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.</p>	<p>Cumple</p> <p>Importe total con impuestos: \$5,320,776 (Cinco millones trescientos veinte mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)</p>	<p>No participa</p>
<p>II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.</p>	<p>Cumple</p>	<p>No participa</p>
<p>III. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.</p>	<p>Cumple</p>	<p>No participa</p>

SOBRE NÚMERO DOS:

PARTIDA 2 CLORURO DE CALCIO TRIBÁSICO DE COBRE

PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE DOS)	EMPRESAS	
PERSONAS MORALES	AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.	IPAAGRO
<p>I. Para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:</p> <p>a. Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para el cultivo del café conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>b. Copia simple legible del Dictamen Técnico de Efectividad biológica emitido por el SENASICA, donde especifique la conveniencia del registro para uso en el cultivo de café y contra la plaga roya del café (Hemileia vastatrix) dosis e intervalo de seguridad, conforme a las presentes bases (original o copia certificada para su cotejo).</p>	<p>Cumple</p>	<p>Cumple</p>
<p>c. Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 (original o copia certificada para su cotejo).</p>		<p>Cumple</p>

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

d. Copia simple legible de la etiqueta comercial del producto donde indique su uso en el cultivo de café y contra la plaga roya del café (Hemileia vastatrix) dosis e intervalo de seguridad conforme a las presentes Bases.	Cumple	Cumple
e. Carta de respaldo de la empresa Titular del Registro del producto ofertado firmada Por el Representante Legal, adjuntando copia simple del Poder Notarial e identificación oficial vigente del representante; para asegurar el suministro en los tiempos indicados y calidad del producto.	Cumple	Cumple

SOBRE NÚMERO TRES:

PARTIDA 2 CLORURO DE CALCIO TRIBÁSICO DE COBRE

PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE TRES)	EMPRESAS	
PERSONAS MORALES	AGRO TECNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.	IPAAGRO
I. La propuesta económica (Anexo2), desglosada por cada uno de los bienes y/ o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega. 1. La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales). 2. Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda. 3. Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria. 4. Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o prestación del servicio; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.	Cumple Importe total con impuestos: \$4,450,000 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).	Cumple Importe total con impuestos: \$4,428,640 (Cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)
II. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta .Misma que se devolverá al proveedor adjudicado una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	Cumple	Cumple
III. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	Cumple	Cumple

5. DICTAMEN

DICTAMEN 01/CAS/CCROYA02/2020

Este Comité de Adquisiciones y Servicios determina validar satisfactoriamente el presente acto dejando constancia del mismo en el acta que se levanta para tal fin, y se cita a los integrantes de este comité para el día viernes 12 de junio del año en curso, en esta misma sala de juntas, a las 12:00 horas para celebrar el Acto de Notificación del Fallo establecida en el cronograma de actividades y plazos de la Licitación Pública No. LP CESVO 2020/34, para la adquisición de Flutriafol y Cloruro de Calcio Tribásico de Cobre.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

6. CIERRE DE LA REUNIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

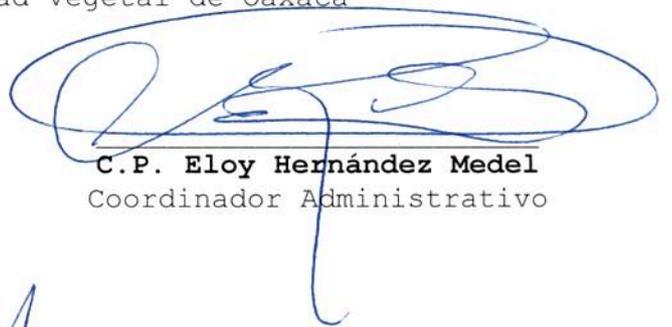
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:00 horas del día 11 de junio de 2020, se da por concluida la segunda Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, correspondiente al Convenio de Concertación celebrado entre el SENASICA y el CESVO, con el fin de conjuntar acciones y recursos para el control de focos de infestación de la roya del cafeto (*Hemileia vastatrix*) en el estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020, firmando los que en ella intervienen.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca



Ing. Donato Mauricio Bolaños González
Gerente



C.P. Eloy Hernández Medel
Coordinador Administrativo



Ing. Mirna Arely Gómez Gómez
Coordinador del Proyecto

POR EL SENASICA



MVZ. Anuar García López
Representante Estatal Fitozoosanitario y
de Inocuidad Agropecuaria y
Acuícola en el Estado de Oaxaca

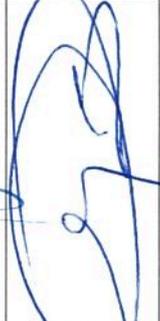
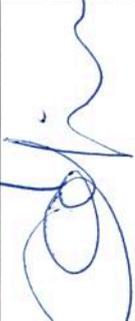
ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA, CONVENIO DE CONCERTACIÓN CELEBRADO ENTRE EL SENASICA Y EL CESVO, CON EL FIN DE CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA EL CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN DE LA ROYA DEL CAFETO (*Hemileia vastatrix*) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN CELEBRADO ENTRE EL SENASICA Y EL CESVO, CON EL FIN DE CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA EL CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN DE LA ROYA DEL CAFETO (*Hemileia vastatrix*) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Fecha: 11 de junio de 2020

Lugar: Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, con domicilio en Santo Domingo Barrio Bajo Etna, Oaxaca, Calle de Melchor Ocampo S/N.

Nombre y Cargo	Procedencia	Tel/Ex.	E-mail	Firma
MVZ. Anuar García López Representante Estatal Fitosanitario y de Inocuidad Agroalimentaria y Acuicola en el Estado de Oaxaca.	SENASICA	951-2348538 Ext. 42253	anuar.garcia@senasica.gob.mx	
Ing. Donato Mauricio Bolaños González Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca	CESVO	951-5215423	cesvo@prodigy.net.mx	
C.P. Eloy Hernández Medel Coordinador Administrativo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca	CESVO	951-5215423	eloyhmedel@hotmail.com	
Ing. Mirna Arely Gómez Gómez Coordinador del Proyecto del Convenio de Concertación Roya del Cafeto (<i>Hemileia vastatrix</i>).	CESVO	951-5215423	mirna.arely@outlook.com	

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN CELEBRADO ENTRE EL SENASICA Y EL CESVO, CON EL FIN DE CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA EL CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN DE LA ROYA DEL CAFETO (Hemileia vastatrix) EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Fecha: 11 de junio de 2020

Lugar: Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca, con domicilio en Santo Domingo Barrio Bajo Etna, Oaxaca, Calle de Melchor Ocampo S/N.

Nombre y Cargo	Procedencia	Tel/Ex.	E-mail	Firma
GABRIEL BARRIOS RUBIN REPRESENTANTE LEGAL INVERNADEROS PRODUCTOR AGROPECUARIO Y ORGANIZACIONES SPC DE RL	INVERNADEROS PRODUCCION AGROPECUARIA Y ORGANIZACIONES SPC DE RL	2444470723	ipaagro@gmail.com	
Luis Fernando Rodríguez Lozano Apoderado legal	Aso Fenros Nutricionals S de RL de CV	8999594855	asotecnicasnuticionals@gmail.com	